

**ACUERDOS DE LA COMISION DE PATENTES Y DISCIPLINA SESIÓN 511, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021**

**Se informa que los acuerdos establecidos en la sesión 511, rigen a contar del día 03 de Febrero 2021, para las Patentes de Cuidadores y Capataces, y a contar el 08 de Febrero de 2021 para las Patentes de Jinetes y Preparadores**

**PATENTES DE CUIDADORES- CAPATACES**

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Cuidadores y Capataces, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2021.

Asimismo, se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

**PATENTES DE JINETES**

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Jinetes, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2021.

Destacar que se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

Señalar, además, que de conformidad a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de Carreras, la Comisión de Patentes y Disciplina tendrá la facultad para revisar cada tres meses las patentes de aquellos jinetes que, sin causa justificada hayan dejado de ejercer su profesión por más de dos meses consecutivos, y/o que no hayan cumplido con el guarismo de 15 carreras corridas dentro del mismo periodo, pudiendo retirar la patente cuando las circunstancias así lo ameriten.



De igual forma se ratifico la obligación para los jinetes que deben pagar sus cotizaciones de forma personal, de presentar los documentos que acrediten el pago de sus imposiciones, ya sea por medio electrónico (correo) y/o presencial, su incumplimiento será sancionado con la suspensión de la patente al jinete respectivo.

**Respecto de lo anterior, el Jinete Sr. VÍCTOR MANSILLA AEDO, deberá acreditar el pago de sus cotizaciones previsionales del mes de Diciembre 2020, ante el Consejo, de lo contrario su patente será suspendida a contar del día 15 de Febrero de 2021.**

## **PATENTES DE PREPARADORES**

Se Adjunta archivo en Excel, mediante el cual se detallan la Patentes Aprobadas, Pendientes y Rechazadas de Preparadores, que fueron presentadas al proceso de renovación periodo 2021.

Se encuentra detallado para cada caso la condicionalidad de la patente.

Patentes Pendiente de los postulantes a Preparador, señor Marco Contreras López y Alexi Sandoval Ortiz, deberán dar examen teórico practico de conocimiento y capacidad relativa a la preparación y cuidado del caballo de carrera, según lo establece el Reglamento de Carreras de Chile, el día y hora será comunicado directamente a los postulantes por el Sr. Presidente de la Comisión.

Asimismo, se estableció el siguiente Acuerdo:

## **ACUERDO PARA PREPARADORES CON PLANILLAS DE IMPOSICIONES IMPAGAS**

La Comisión de Patentes y Disciplina, acordó de conformidad con lo observado en el incumplimiento reiterado de las obligaciones previsionales por los Preparadores durante el año 2020, lo siguiente:

Para aquel Preparador que presentó imposiciones en forma atrasada y que haya sido notificado por la Comisión de su incumplimiento durante el año 2020. Para el año 2021, será suspendida de forma inmediata su patente, por lo que resta del año, en caso de registrar imposiciones impagas de sus trabajadores.



Para aquellos que no presentaron incumplimiento en el año 2020, sólo se aceptara una notificación de incumplimiento, en el caso de reincidir por segunda vez, su patente será suspendida por lo que resta del año.

  
Pablo E. Bernal Camp  
Secretario Ejecutivo  
Comisión de Patentes y Disciplina  
Consejo Superior de la Hípica Nacional